



► Formulario para Proveedores de la OIT

Instrucciones para proveedores / beneficiarios

1. Este formulario debe utilizarse para obtener la información necesaria para un registro de proveedores de la OIT. Un registro de proveedores es necesario para que la OIT pueda procesar las transacciones financieras y garantizar que los pagos se realicen de forma eficaz, eficiente y rentable. La OIT no puede realizar ningún pago sin esta información.
2. El "Formulario de Registro para Proveedores de la OIT - Parte II" debe devolverse, relleno, firmado y fechado, a la Oficina de la OIT que le envió el formulario.
3. Tenga en cuenta que el nombre introducido en la sección C, campo 6 (nombre del titular de la cuenta bancaria) debe coincidir con el de la sección A, campo 1 (nombre legal). **En caso de que haya alguna diferencia entre el nombre legal y el nombre del titular de la cuenta bancaria, indique el motivo en el campo 8 de la sección C, así como los documentos legales que vinculan claramente el nombre del proveedor o del beneficiario con el nombre del titular de la cuenta bancaria.**
4. El nombre legal completo debe rellenarse en la sección A, campo 1. En el caso de las personas físicas, debe corresponder al documento/tarjeta de identidad o al pasaporte emitido por el gobierno.
5. Para garantizar la exactitud en la captura de datos, el formulario debe completarse con un ordenador. **No se aceptarán formularios escritos a mano.**
6. Tenga en cuenta y asegúrese de que:
 - sólo se introducen los datos del banco de destino final en el que se va a realizar el pago; deben omitirse los bancos intermediarios;
 - se indica la dirección postal completa de la sucursal bancaria;
 - debe especificarse el número de la sucursal bancaria;
 - se especifica el código SWIFT / BIC del banco;
 - cuando la cuenta bancaria está situada en un país que se adhiere a la norma IBAN, el IBAN es obligatorio y debe indicarse. Consulte el documento [Currency Guide Document](#) (en la parte "Country-Specific Payment Rules"). Si bien esta lista proporciona directrices para ayudarle a rellenar el formulario, se recomienda que también verifique la exactitud de la información con su institución bancaria local;
 - el formulario está firmado y fechado;
 - si el registro de proveedores de la OIT se refiere a una persona (por ejemplo, un colaborador externo, un Voluntario de las Naciones Unidas, un miembro del CA, un pasante, un participante en una reunión, etc.), se presenta una copia del documento nacional de identidad;
 - en el caso de las empresas, organizaciones sin fines de lucro, o cualquier persona jurídica, se facilita la copia del certificado de registro;
 - los proveedores sujetos al IVA/IGV deben presentar una copia del certificado de registro fiscal;
 - todos los proveedores deben presentar una copia de una carta bancaria o un documento de cuenta bancaria que demuestre que la información bancaria es exacta y completa.

7. Devuelva el formulario relleno a la oficina de la OIT que le ha enviado el formulario, por correo electrónico (archivo adjunto escaneado) o por correo postal.
8. La información debe corresponder al contrato, la orden de compra, la subvención o cualquier otro documento que vincule a la OIT. El proveedor/beneficiario es responsable de proporcionar toda la información necesaria para cumplir con los requisitos bancarios.
9. Los proveedores que estén legalmente obligados a cobrar y recaudar de la OIT el impuesto sobre las ventas IVA/IGV deben facilitar su número de registro de IVA/IGV en la sección B de la Parte II.
10. Los datos bancarios recogidos en este formulario se utilizarán hasta nuevo aviso. Es responsabilidad del proveedor presentar un nuevo formulario a la OIT en caso de que haya cambios en la información bancaria o en los datos de contacto.
11. Tenga en cuenta que el pago se realizará en la moneda establecida en el contrato, la orden de compra de la OIT, la carta u otro documento vinculante de la OIT. En caso de que la moneda del pago difiera de la moneda de su cuenta bancaria, su banco realizará la conversión de moneda a su cargo. Es su responsabilidad asegurarse de que la moneda del pago es aceptable para su institución financiera.
12. La política de la OIT con respecto a los gastos bancarios es que, por defecto, los gastos bancarios se comparten entre la OIT y el proveedor para todos los proveedores que suministran bienes y servicios a la OIT. Es decir, la OIT paga sus gastos bancarios para enviar el pago al proveedor, pero si el banco del proveedor cobra una comisión por recibir el pago, estos gastos son responsabilidad del proveedor.
13. Si los datos bancarios facilitados a la OIT no son correctos y dan lugar a un rechazo del pago por parte de los bancos, los gastos bancarios adicionales asociados a nuevas tentativas de pago correrán a cargo del proveedor/beneficiario.
14. Instrucciones para las transferencias bancarias locales/nacionales:

Los números de las cuentas bancarias deben cumplir con los requisitos del documento [Currency Guide Document](#) y, si se requieren instrucciones especiales de pago por transferencia bancaria en determinados países, éstas deben indicarse en el campo 8 de la sección C de la Parte II (*Información adicional o instrucciones especiales*) del formulario del proveedor. Por ejemplo:

- **Argentina: CBU** (Clave Bancaria Uniforme) debe proporcionarse en la **Parte II sección C campo 5** (*Número de cuenta bancaria, completo*) del formulario del proveedor. El CBU está compuesto por 22 dígitos, separados en dos bloques. El primer bloque tiene un número de banco de 3 dígitos, un número de sucursal de 4 dígitos y un dígito de control. El segundo bloque tiene 13 dígitos del número de cuenta más un dígito de control.
 - **Kirguistán:** debe facilitarse un código de pago de 8 dígitos junto con la finalidad del pago, así como un código de identificación bancaria de 6 dígitos BIK para el banco beneficiario.
 - **México: CLABE** (Clave Bancaria Estandarizada) debe proporcionarse en la **Parte II sección C campo 5** (*Número de cuenta bancaria, completo*) del formulario del proveedor. La CLABE se compone de 18 números correspondientes a Código bancario: 3 dígitos, Código de sucursal : 3 dígitos, Número de cuenta: 11 dígitos, Dígito de control: 1 dígito.
 - **Rusia: códigos VO** deben proporcionarse en la **Parte II sección C campo 8** (*Número de cuenta bancaria, completo*) del formulario del proveedor. La lista de códigos VO está disponible en el anexo del documento.
15. Cuando se requieran códigos de identificación fiscal como parte de la instrucción de pago al proveedor, esto deberá indicarse en el campo 8 (*Información adicional o instrucciones especiales*) de la sección C de la Parte II del formulario para proveedores. Por ejemplo:
 - **Argentina:** Números de identificación fiscal CUIT para empresas.
 - **Azerbaiyán:** Número de identificación fiscal de 10 dígitos (VOEN).
 - **Bielorrusia:** Código del contribuyente (UNN, UNP o INN).
 - **Brasil:** Números de identificación fiscal CNPJ para empresas o personas jurídicas y CPF para personas físicas.
 - **Kazajistán:** BIN 12 dígitos o INN 12 dígitos.
 - **México:** Registro Federal de Contribuyentes RFC.
 - **Pakistán:** números NTN/CNIC.
 - **Tayikistán:** Número de identificación fiscal de 9 dígitos (INN).
 - **Rumania:** Código fiscal NIF si el beneficiario final es TREZROBU (Ministerio de Hacienda).
 - **Rusia:** Código DCI de 10 dígitos para las empresas, de 12 dígitos para los particulares o código KPP de 9 dígitos.

[Borrar datos](#)

► Formulario para proveedores de la OIT - Parte II

(Debe ser rellenado y firmado por el proveedor o beneficiario y devolverlo a la Oficina de la OIT que le envió el formulario)

Por favor escriba a máquina o rellene en un ordenador. No se aceptarán formularios escritos a mano.

Nombre de la persona o Nombre y cargo del representante de la empresa u organización (si procede) que rellena el formulario:	
Firma:	Confirmando que los datos presentados a la OIT son correctos.
Fecha:	

Sección A: Información general

1. Nombre legal completo del proveedor o beneficiario: (Para las personas: título (Sr., Sra., Sra.), apellido(s), nombre(s), tal como figuran en el documento nacional de identidad)	
2. Dirección de la calle:	
Ciudad:	
País:	
Código Postal:	
3. Tel:	4. Correo electrónico:
5. Fax:	6. www.dirección:
Necesario para todas las personas (según el párrafo 6 de las instrucciones):	7. Fecha de nacimiento: 8. Nacionalidad:
Requerido SOLO para empresas y organizaciones:	9. Nombre y cargo de la persona de contacto (<i>Persona de contacto para asuntos relacionados con los contratos</i>):

Sección B: Información sobre el IVA/IGV

1. Número de registro fiscal:	
-------------------------------	--

Sección C: Información bancaria para los pagos al proveedor (ver instrucciones)

1. Nombre completo del banco:	
2. Nombre completo de la sucursal bancaria:	
3. Dirección completa de la sucursal bancaria:	
Ciudad:	
Estado / Provincia:	
País:	
Código Postal:	
4. Número de sucursal bancaria / Código de Tránsito: (completar el campo correspondiente): Abra este archivo y busque las especificaciones del país de su sucursal bancaria:  Bank branch transit codes.xlsx	
5. En todos los casos, el código SWIFT / BIC:	
6. Número de cuenta bancaria, completo:	
7. Nombre del titular de la cuenta bancaria, completo: <i>Este nombre debe coincidir con el indicado en la sección A. Si no es así, los pagos serán rechazados por los bancos, y darán lugar a retrasos y comisiones bancarias adicionales.</i>	
8. IBAN: Un número de IBAN es obligatorio para todas las cuentas bancarias en los países que se adhieran a la norma IBAN	
9. Información adicional o instrucciones especiales: (por ejemplo, NIF, DNI) consulte los requisitos según el Currency Guide Document	